



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1890-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 18 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Formulario único de trámite N° 0410634, de fecha 13.ABR.2018, la docente de nuestra universidad, Clara Fernández Picón, solicita corregir la Resolución Consejo Universitario N° 1113-2018-UNHEVAL, manifestando que, ha advertido en la referida resolución, respecto al ascenso de la categoría de docente asociado, un error en la consignación de grado de magister cuando a la fecha del concurso ya ostentaba con el grado de doctor en Ciencias de la Salud, del mismo modo respecto a su apellido materno consignado como Cuz debiendo ser lo correcto Picón.

Que, en la sesión ordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 23.ABR.2018, y revisado los documentos adjuntos, se puede observar que con la Resolución Consejo Universitario N° 1162-2018-UNHEVAL, ya fue rectificado el apellido materno de la docente Clara Fernández Picón, quedando pendiente solo precisar el grado correspondiente, por lo que, el pleno acordó precisar en la Resolución Consejo Universitario N° 1113-2018-UNHEVAL, del 05.ABR.2018, y en la Resolución Consejo Universitario N° 1162-2018-UNHEVAL, del 13.ABR.2018, el grado de Doctora correspondiente a la docente CLARA FERNÁNDEZ PICÓN, por cuanto a la fecha del concurso para promoción docente 2017, ya ostentaba el Grado de Doctor en Ciencias de la Salud

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0453-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **PRECISAR** en la **Resolución Consejo Universitario N° 1113-2018-UNHEVAL, del 05.ABR.2018, y en la Resolución Consejo Universitario N° 1162-2018-UNHEVAL, del 13.ABR.2018, el grado de Doctora** correspondiente a la docente **CLARA FERNÁNDEZ PICÓN**, por cuanto a la fecha del concurso para promoción docente 2017, ya ostentaba el Grado de Doctor en Ciencias de la Salud, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Keyndab M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv  
AL  
OCI  
Transparencia  
FOBST  
DIGA  
RRHH  
UEC  
Interesada  
Archivo